



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

SAN LUIS, Diciembre 28 de 2017.

**VISTO:**

El expediente EXP-USL: 0014693/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de Cámaras para el estudio de TV de la Facultad de Ciencias Humanas; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 420/2017, de Fecha 13 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 63/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 01 de Diciembre del corriente, obrando a fs. 111 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 74/2017, emite el informe correspondiente a fs. 118/121, notificado a fs. 122.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 227.228,72), a las firmas: "VIDITEC S.A (\$ 117.916,32)", "GALZZI S.R.L (\$ 98.255,40)" y "DEMARCO RICARDO (\$ 11.057,00)".

Que cabe aclarar que el renglón n° 08 no ha sido adjudicado por no ajustarse técnicamente a lo solicitado.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - 4/434 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 500/2017**

INTERV.
N.S
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 63/2017 a las firmas: "VIDITEC S.A – (CUIT: 30-35357421-4)", por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOSDIECISEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 117.916,32)", "GALZZI S.R.L – (CUIT: 30-70846068-7)", por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 98.255,40)" y "DEMARCO RICARDO – (CUIT: 20-26614894-2)", por la suma de PESOS ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE (\$ 11.057,00)", para la adquisición de Cámaras para el estudio de TV de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

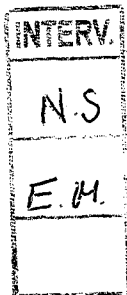
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma mencionada en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional – 4/434 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 500/2017.-**



Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL.